



# Guardias Civiles

ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE GUARDIAS CIVILES

Nueva Época - Nº 3 Mayo 2018



## Moción de censura.

Tres días después de que el PSOE presentara una moción de censura a Mariano Rajoy, la Mesa del Congreso dará el Lunes 28/5/2018 el primer paso para la celebración del debate de la moción. Sobre las 10.15, ha comenzado la reunión de la Mesa para calificar la moción (verificar que está correcta y admitirla a trámite), en la que opta a la Presidencia del Gobierno el líder del PSOE, Pedro Sánchez.

El texto, una vez calificado por la Mesa del Congreso, será enviado tanto al presidente del Gobierno como a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. De hecho, la presidenta del Congreso, Ana Pastor, ha convocado una reunión de la Junta de Portavoces dos horas y media después de la reunión de la Mesa. A partir de entonces, se abrirá un plazo de dos días para que otros grupos parlamentarios puedan presentar mociones alternativas, aunque no parece que vaya a ocurrir.

La fecha del debate la fija la presidenta del Congreso, al habla con el candidato, pero en todo caso no podrá ser antes de los cinco días siguientes desde su presentación, lo que descarta que esa sesión plenaria se celebre la próxima semana. Será por tanto en junio, que es cuando el presidente Mariano Rajoy había planeado celebrar el Debate sobre el estado de la Nación. La reunión que será larga, es probable que el lunes no se sepa la fecha de la moción, han dejado caer a la entrada. En la anterior moción, se tardó cinco días en anunciar la fecha.

Así que solo nos queda esperar para saber si una de las peores crisis sufrida por los gobiernos de esta Nación termina con la destitución de su Presidente o todo queda en agua de borrajas. Creo que como a todos solo nos interesa la transparencia y credibilidad del Gobierno, sea del signo que sea, y el final del pillaje institucional continuado.

### El legado de Aznar: 12 de sus 14 ministros están imputados, cobraron sobresueldos o han sido detenidos.





## Asociación Democrática de Guardias Civiles

C. I. F. Número G37501905  
Aptdo. Correos 23  
37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
✉ [admin@adgc.es](mailto:admin@adgc.es)  
☎ 693-511-995

### Edita

Asociación Democrática de Guardias Civiles

### Junta Directiva Nacional ADGC

Presidente: Javier García Martín  
S. General: Félix del Dedo Benito  
S. Organización: Justo García Martín

### Colaboraciones

Amnistía Internacional - Sección España  
Simón-Pedro Lucas Ramos  
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

### ADGC en internet

[www.guardiaciviladgc.es](http://www.guardiaciviladgc.es)

### Consejo de Redacción

Javier García Martín  
Félix del Dedo Benito  
Justo García Martín

### Maquetación y fotomontaje

Sección de Prensa s.l.

### Agencias de Publicidad

Sección de Prensa, s.l.  
B/81407058  
Actividad de Cobros Publicitarios, s.l.  
B/82184649

**Imprime**  
PREPARACIÓN DIGITAL  
GRÁFICA

**Teléfono de atención al cliente**  
902 102 374 - 91 475 61 95  
Horario de atención al público  
de 9:00 a 14:30

**Depósito Legal**  
M-10897-2018

1 **Moción de censura.**

5 **¿Eres mujer de Guardia Civil?.**

9 **Oposiciones a Guardia Civil 2018 en el BOE..**

17 **Acoso laboral a una Guardia Civil en Chipiona.**

21 **Quien es quien en “La Manada”:** El Prenda y sus compinches.

27 **Sentencia de La Manada:** condenados a nueve años por abusos, pero absueltos de agresión sexual.

31 **Agredidos en Algeciras** nueve Guardias Civiles por 40 personas que salían de una comunión.

35 **Los narcos que atacaron a los Guardias Civiles en Algeciras** estaban borrachos y terminaron pegándose entre sí.

41 **La Guardia Civil quita a los agentes del 1-O hasta 400 euros** para subsanar un error.

## «¿Eres mujer de Guardia Civil?»

Las familias de los agentes no encuentran trabajo ni pueden pasear con normalidad: «No nos quieren»



Cuartel de la Benemérita en la localidad navarra de Alsasua

En el municipio navarro de Alsasua las pintadas te reciben en el primer umbral del pueblo y se repiten en casetas, paredes, casas o cubos de basura donde emulan hasta una bandera de España para luego tacharla. Los visillos y persianas se corren con miradas retadoras detrás de las ventanas.

Después de la agresión a los dos guardias civiles y a sus parejas, el pueblo, hoy gobernado por Geroa Bai, se mueve en la cosigna del «aquí no ha pasado nada» y el «aquí se vive en tranquilidad». Pero no es la realidad. Para los que no son nacionalistas, los que simpatizan con la Guardia Civil, los que visten el uniforme, los que viven en un cuartel bunkerizado con paredes de hormigón a las afueras y para sus familias, el pueblo es territorio hostil. Lo describía en el juicio el sargento que sufrió la agresión, también lo

narran los compañeros. «Aún existe un clima de hostilidad hacia la Guardia Civil». Pasear con el uniforme lo llaman «provocación». Pero los agentes hacen su trabajo con aparente normalidad. Si se encuentran a algún miembro de la izquierda abertzale en solitario no hay tanto problema como cuando éstos van en grupo, porque «se crecen» e «intentan envalentonarse» y destacar mostrando que están por encima de los agentes y con ello denotar su radicalización, destaca Antonio García, portavoz de parte de sus compañeros destinados en el cuartel alsasuarra y miembro de la Asociación Española de Guardias Civiles. Destaca que «no hay confrontación directa cuando van de uniforme» porque trabajan el Estado de Derecho y tiene el código penal como garante; «el problema surge cuando van de paisano con sus

familias», indica.

Hay numerosos ejemplos que demuestran que no existe esa «normalidad» y que no hay una convivencia en libertad y el acoso a los guardias civiles es constante. Un agente del cuartel, aficionado a las artes marciales, se apuntó al gimnasio del pueblo. Nunca dijo a qué se dedicaba, aunque el monitor lo preguntó en una ocasión. En las primeras sesiones le indicaron, junto al resto de integrantes que asistían a las clases, que ahí se instruía en cómo pinchar y dónde golpear a un guardia civil evitando el chaleco antibalas. A ese gimnasio iba al menos uno de los agresores de Alsasua, el experto en artes marciales que la mujer del sargento agredido describió en el juicio como el hombre que golpeaba con más saña, Ohian Aranz, para quien la Fiscalía pide 62 años de prisión. Con el tiempo, los abertzales se dieron

cuenta de que el agente que iba al gimnasio pertenecía al Instituto Armado y le esperaron a la salida para agredirle, pero el monitor medió al no querer altercados en el gimnasio. Poco después le pincharon las ruedas del coche, se lo rayaron... Dejó de ir al gimnasio y ahora imparte clases de artes marciales a sus compañeros en el cuartel.

Tampoco es fácil ser la pareja de un Guardia Civil en territorio hostil. Las esposas de los agentes les siguen a sus nuevos destinos, con sus familias, dejando su trabajo y sus vidas atrás. La vocación de servicio manda. La mujer de un guardia quiso buscar trabajo en el pueblo y para ello entregó su currículum en un bar que se mostró muy interesado en contratarla. Pero al cabo de unos días le dijeron que lo sentían mucho, pero que habían comprobado que la dirección correspondía al cuartel. «¿Eres mujer de guardia civil? No podemos contratarte», le dijeron. También hacer la compra en el

municipio se convierte en una tarea con sobresaltos. Procuran ir a sitios en los que saben que sí les servirán, pero si la cajera abertzale se percata de que puede ser afín a la Guardia Civil o familia pasa de hablar en castellano al euskera. Los agentes aseguran que pueden ir a tomar un café por el pueblo «con normalidad», a unas horas determinadas y a sitios determinados «pero una vez cada seis meses», indica García y recuerda que muchos al final ni lo hacen. «Yo no me iría a tomar una copa por la noche», destaca. Y es que pueden tomar el aperitivo con la familia, pero son los menos.

A los padres de María José, la pareja del teniente «le han puesto pancartas con lemas como que “el pueblo no perdona” frente a su casa, frente al portal, la última hace una semana; les han rajado el coche, destrozado una máquina del bar», destacó en el juicio.

Destacan que el problema

aumenta cuando es época de fiestas mayores. En otra ocasión se realizó una misa en el municipio por el día del Pilar y la gente de la izquierda abertzale acudió a la puerta para increpar a los participantes al considerar que quienes iban ese día eran afines a la Guardia Civil o agentes. En el pueblo continúan las manifestaciones en favor de los presos de ETA y una batalla por sacar a los agentes del pueblo.

Los agentes que trabajan en otros municipios dicen que lo de Alsasua no es un caso aislado. «No nos quieren», «no es diferente a los pueblos del País Vasco». También en Vera de Bidasoa, se han llegado a hacer plenos con un único orden del día: el rechazo a la Guardia Civil. En Navarra, el efecto contagio llega ya a pueblos del sur donde han aparecido algunas pintadas proetarras y contra la Guardia Civil o incluso contra la policía foral o el acrónimo en euskera de «policías bastardos».

## La «piel de cordero» de los acusados

En el juicio el cambio físico de los ocho procesados es notorio, muy alejado de sus instantáneas en los informes policiales

Un año y medio después de la agresión a los guardias civiles y sus parejas en Alsasua (Navarra), en el juicio celebrado en la Audiencia Nacional resultaba complicado reconocer a algunos de los acusados, que han dulcificado su imagen respecto a las instantáneas que constan en los informes policiales. Pelo más corto en algunos casos, cambios de peinado en otros, aros en las orejas que se dejan para mejor ocasión, vestimenta que no llama la atención... Una estética, en definitiva, muy alejada del estereotipo de unos acusados por lesiones y amenazas terroristas. La consigna es evitar cualquier identificación con la iconografía de la izquierda abertzale. Algunos de los asistentes describían que «las suelas de las zapatillas de todos los acusados estaban nuevas: Ni una pisada. Las estrenaban para el juicio».



La estrategia del cambio de imagen no es nueva. Ya se ha visto antes en la Audiencia Nacional en juicios por «kale borroka» (la violencia callejera auspiciada por la banda terrorista ETA) o en algunos procesados por enaltecimiento del terrorismo yihadista en las redes sociales.

Esa imagen «blanca» se corroboró a la hora de sentarse ante el tribunal, que preside la magistrada Concepción Espejel, y dar su versión de los hechos, sorprendentemente coincidente. Todos negaron haber tenido la más mínima intervención en los hechos, así como cualquier tipo de odio hacia la Guardia Civil e incluso varios aseguraron que ni siquiera se encontraban en el bar Koxka en la madrugada del 15 de octubre de 2016.

## Oposiciones a Guardia Civil 2018 en el BOE: Temario, requisitos y pruebas

El BOE ha publicado la oferta de 2.030 plazas, de las cuales 1.043 serán por turno libre.



**LA VERDAD**  
Jueves, 3 mayo 2018

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la convocatoria de oposiciones para acceder a la Guardia Civil para este año 2018. Se abren un total de 2.030 plazas que serán cubiertas por concurso-oposición para el acceso directo en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil y que estarán distribuidas de la siguiente forma:

**- 812 plazas para militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas que lleven como mínimo cinco años de servicios efectivos como tales y que no hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas, en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.**

**- 175 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.**

**- 1.043 plazas libres.**

En la convocatoria de oposiciones a Guardia Civil 2018 publicada en el BOE se establecen también los requisitos que hay que cumplir para poder acceder al cuerpo. Entre ellos, por ejemplo, poseer la nacionalidad española, no estar incurso en procedimientos judiciales por determinados delitos dolosos, tener un mínimo de 18 años y no más de 40 o, tal y como se establece en la convocatoria, «carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme». Son algunos de los requisitos para poder ser Guardia Civil.

### Pruebas físicas para acceder a la Guardia Civil

La convocatoria de oposiciones a la Guardia Civil establece también las pruebas que hay que superar durante las distintas fases del examen:

**Prueba de velocidad en 50 metros:** 8,30 segundos para hombres; 9,40 segundos para mujeres.

**Prueba de resistencia en 1.000 metros:** 4'10" para hombres; 4'50" para mujeres.

**Prueba extensora de brazos:** 18 extensiones en hombres; 14 en mujeres.

**Prueba de natación en 50 metros:** 70 segundos para hombres; 75 segundos en mujeres.

## **Temario oposiciones Guardia Civil**

Según la orden que regula el temario de las oposiciones a Guardia Civil, los temas de la parte teórica son los siguientes:

### **Ortografía**

Prueba de ortografía sobre un texto en la lengua española oficial del Estado.

### **Conocimientos**

#### **Ciencias jurídicas**

**Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características generales y principios inspiradores. Estructura. Título preliminar.**

**Tema 2. Título I. Derechos y deberes fundamentales.**

**Tema 3. Título II. La Corona.**

**Tema 4. Título III. Las Cortes Generales.**

**Tema 5. Título IV. El Gobierno y la Administración. Título V. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Título VI. El Poder Judicial.**

**Tema 6. Título VIII. Organización territorial del Estado.**

**Tema 7. Título IX. Tribunal Constitucional. Título X. Reforma constitucional.**

**Tema 8. Derecho Penal. Concepto. Principios generales del Derecho. Concepto de delito y falta. Dolo y culpa. Sujetos y objeto del delito. Personas responsables de delitos y faltas. Grados punibles de perpetración de delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.**

**Tema 9. Delitos contra la Administración**

***Pública. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.***

**Tema 10. El Derecho Procesal Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Proceso Penal. Jurisdicción y competencia. Primeras diligencias. La acción penal. Concepto de denuncia. Obligación de denunciar. La denuncia: Formalidades y efectos. La querrela.**

**Tema 11. La Policía Judicial. Composición. Misión. Forma de actuación.**

**Dependencia y relación con las autoridades judiciales.**

**Tema 12. La detención: Quienes y cuando pueden detener. Plazos. Procedimiento de «habeas corpus». Entrada y registro en lugar cerrado.**

**Tema 13. De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Funciones. Competencias. Estructura policial en España. Cuerpos dependientes del Gobierno de la nación. Cuerpos dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Locales.**

**Tema 14. El Cuerpo de la Guardia Civil. Naturaleza militar. Estructura. Dependencias. Funciones.**

**Tema 15. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Objeto. Ámbito y principios generales. De las Administraciones Públicas y sus relaciones. Órganos. De los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.**

**Tema 16. Disposiciones y actos administrativos. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. Potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas, de sus autoridades y demás personal a su servicio. El recurso contencioso-administrativo.**

**Materias socio-culturales**

**Tema 17. Protección civil. Definición. Fundamento jurídico. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.**

**Tema 18. Organizaciones internacionales. Evolución histórica. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Clasificación. Naturaleza, estructura y funciones: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte.**

**Tema 19. Derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los pactos internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos: Procedimientos de protección. El Consejo de Europa. La Carta de Turín. La Convención de Roma: Procedimientos de protección.**

**Tema 20. Ecología. Funciones de relación de los seres vivos. El medio ambiente. Factores físicos: Suelo, luz, temperatura y humedad. Factores biológicos. Asociaciones. Población y comunidad. Ecosistema. Componentes. Tipos: Terrestre y acuático. El equilibrio ecológico. Agresiones al medio ambiente. Contaminación. Residuos.**

### Materias técnico-científicas

**Tema 21. Electricidad y electromagnetismo. Corriente eléctrica. Tensión, intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Asociación de componentes eléctricos. Caída de tensión. Energía de la corriente eléctrica. Potencia eléctrica. Magnetismo. Campo magnético. Flujo magnético. Permeabilidad magnética. Campo magnético creado por la corriente eléctrica. Solenoide, electroimán y relé. Fuerza electromotriz inducida. Fuerza electromotriz de autoinducción.**

**Tema 22. Transmisiones. Los elementos de las comunicaciones. Espectro de frecuencias. Concepto de malla y canal de trabajo. Dificultades en el enlace en malla en**

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5949** Resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 188/2018, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 3 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018, y en uso de las competencias que me están atribuidas y con el informe favorable de la Dirección General de la Función pública que se determina en el apartado f del artículo 12 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, dispongo lo siguiente:

Primero.

Convocar pruebas selectivas para el ingreso por acceso directo, por el sistema de concurso-oposición, en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo.

Segundo.

Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

- Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.
- Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 9 de abril de 1996 («BOE» número 92) por la que se aprueban las bases y circunstancias aplicables a los procesos selectivos para ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, y sus modificaciones posteriores, en lo que no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 91), por la que se dan normas para la realización de las pruebas de aptitud física en los procesos selectivos para acceso a la enseñanza militar de formación para adquirir la condición de militar de carrera, militar de complemento y militar de carrera de la Guardia Civil.
- Las bases que se aprueban por esta Resolución, y que se publican como anexo a ella.

Tercero.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y lo previsto en el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos de 20 de noviembre de 2015.

**VHF y UHF. Servicios de usuario o modos de trabajo. Transmisores y receptores de radio (AM y FM). Equipos repetidores. Las ondas electromagnéticas. Propagación y alcances. Antenas. Fuentes de alimentación.**

**Tema 23. Automovilismo. Mecánica del automóvil. Motores: Clases. Cilindros. Tiempos. Reglajes. Motor diésel. Pistón. Biela. Cigüeñal. Volante. Cáster. Motor de dos tiempos. Alimentación en motores de explosión y diésel. Lubricación. Refrigeración. Mecanismos de transmisión. Suspensión. Dirección. Frenos. Electricidad del automóvil. Sistemas de encendido. Dínamo. Alternador. Batería. Motor de arranque. Distribución.**

**Tema 24. Informática. Introducción a la informática. Funciones y fases de un proceso de datos. El ordenador y sus unidades de entrada, cálculo y salida. Concepto de programa y tipos. Concepto de sistema operativo y sus funciones. Almacenamiento de la información: Concepto de fichero.**

**Tema 25. Topografía. Elementos geográficos: Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas,**



*acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.*

### **Lengua extranjera**

Prueba de comprensión escrita y ortografía sobre un texto en inglés o francés.

### **Psicotécnico**

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del periodo académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

***a) Aptitudes intelectuales: Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.***

***b) Perfil de personalidad: Se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudinales y motivacionales***

### **Presentación de instancias**

Para poder presentarse a las oposiciones a Guardia Civil 2018, se establece un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta resolución publicada en el BOE.

## Acoso laboral a una Guardia Civil en Chipiona

La agente se negó a reducir la vigilancia a una mujer maltratada tal y como pretendían sus superiores ante la falta de personal.



La guardia civil Luisa María Flores, que denuncia el acoso que sufre en su cuartel a Diario16.

Una guardia civil de Chipiona, relevada de su puesto y obligada a entregar el arma con un parte obligatorio de baja por estrés, en primera valoración – y ansiedad en un segundo informe sin ni siquiera haber sido valorada- sufre acoso en su cuartel desde que el mes de enero de 2017 se negó a reducir la vigilancia extrema a una maltratada, tal como le pedían sus superiores por no disponer de patrulla para realizar el seguimiento.

La agente de Chipiona (Cádiz), que hasta ese momento había tenido un expediente impoluto, se ha visto retirada de sus funciones, y archivados sus solicitudes de expediente de acoso como guardia civil y mujer.

Tampoco se ha activado

con esta guardia civil el protocolo después de que su coche haya sido dos veces cubierto de pintura, y saberse que en el primer caso, ya con seguridad, se trataba de un maltratador que tenía activada la orden de alejamiento de su víctima.

Un programa de violencia de género, que utilizan desde la Policía y la Guardia Civil para limitar el grado de riesgo de la víctima de violencia de género, marca cinco niveles y, en este caso a la guardia civil Luisa María Flores, le indicó que se trataba de un caso de riesgo extremo. Ahí empieza la desgracia de esta agente.

### Chipiona

Según explica esta

guardia civil, destinada en Chipiona, el programa le indica que el caso de la joven que está protegiendo tiene un riesgo de violencia extrema y así se lo hace saber a sus superiores para que activen el protocolo.

La agente Flores recibe entonces un whatsapp del alférez de su cuartel en el que le indica que, de parte del capitán de la compañía, baje el riesgo de la víctima porque no disponían de patrulla.

Según recuerda Luisa María, con extrema precisión, el 11 enero 2017, “Llamé por teléfono y dije que no lo iba a bajar el nivel de riesgo, que si lo hacía por su cuenta asumiera las consecuencias”. Y aquí comenzó la tragedia de esta agente.

La guardia civil insiste en explicar a Diario16 que el sistema integral de violencia de género “tiene un programa informático que te indica el valor de riesgo de la víctima cuando responde al cuestionario. Yo no determina el valor de riesgo, sino que lo hace el programa protocolizado”.

Según manifiesta, “El programa determina ese riesgo. Yo puedo bajarlo, a mi criterio. Pero en este caso además era

un caso extremo de libro, y **yo no podía dejar desamparada a la víctima**".

Esta guardia civil conoce bien al maltratador, ya que incluso varios ciudadanos de Chipiona le acusan de haber sido la persona que volcó un bote de pintura sobre el coche de la agente en el 2015. En ese año, ya se sabía que el joven maltrataba a sus propios padres, de los cuales también tiene orden de alejamiento e incomunicación.

De hecho, al maltratador se le detiene, aunque el juez lo pone en libertad ese mismo día. Y a las pocas horas la **Policía de Sanlúcar de Barrameda** lo detiene de nuevo por otro incumplimiento de la **orden de alejamiento de la víctima de nuevo** en la estación de autobuses.

"Lo meten en prisión al día siguiente, el día 13 de enero de 2017. Se nos notifica a nosotros. Y del día 18 al 19 me vuelven a volcar un cubo de pintura en mi coche", manifiesta y teme que sus compinches, también fichados, sean los autores.

"Yo llamo a mi acuartelamiento y viene la patrulla. Pero la diligencia la llevan mis compañeros de investigación. Y esa misma noche, a las 21.44 h, vuelvo a tener noticias de amenazas a la joven y vuelvo a instruir diligencias", explica.

### Acosada

La agente **se siente acosada por lo que ella llama "niños que rondan mi vivienda"**, pero desde su cuartel no se activa el protocolo de protección. Espera hasta 11 días y finalmente acude al despacho del comandante de

puesto y le dice, según nos explica, "que si no van a iniciar protocolo ninguno, y que estoy yo con el caso, cuando al ser acosada por la misma persona que la víctima, no debería estar en la investigación".

Además, este individuo tiene cuenta en Instagram "en la que nos amenaza".

Lejos de rendirse, Luisa María Flores le dice al comandante que **"estoy haciendo el trabajo que no me compete y el lunes voy a hablar con el comandante de puesto** para decirle que vosotros os estáis saltando el protocolo y no me estáis protegiendo". "no estáis haciendo nada".

Luisa María, trabaja todo el día hasta las 11 de la noche, "pero nadie se hace cargo de la víctima". Finalmente el tema se soluciona ante la insistencia de esta guardia civil.

### Retirada del arma

El 2 de febrero le llama por teléfono el comandante de puesto. Tal y como manifiesta a Diario16, **"me dice que si me voy a dar de baja**. Le digo que no, que yo estaba descansando, que el sargento me había dado un día libre".

Y entonces el comandante le dice que si no coge la baja voluntaria tendrán ellos que darle de baja. Y así le piden al día siguiente que entregue el arma.

Luisa María, convencida de que no ha hecho nada malo, y que está en perfectas condiciones de trabajar, **se niega a esa baja voluntaria**. Es entonces cuando "finalmente me llama el capitán de la compañía y me dice textualmente: "he hablado con el capitán y le ha

ofrecido unos días libres y como no se los ha querido tomar, y a usted le gusta tanto trabajar y trabajar, nos hemos visto obligados a tomar esta determinación: retirarme el arma y mandarme al psicólogo".

A partir de aquí comienza un nuevo periplo en el que le hacen hablar con el **comandante jefe de personal, el psicólogo y el médico que es un teniente coronel del Ejército**.

Según denuncia, de hecho lo ha llevado a la vida penal, a partir de ahí se falsifican informes, se cambian diagnósticos sin tan siquiera verla y por no cumplirse no se cumple ni con el requisito de parte cada diez días que marca la ley y que obliga, para mantenerla de baja, a verla de nuevo un médico.

Se llega a decir, algo que Luisa niega tajantemente, que ha ido al cuartel a amenazar de muerte y en los informes se dice que es una persona con problemas psiquiátricos y que ya había generado informes en este sentido en su anterior destino. Todo falso.

A partir de aquí, todo son irregularidades que denuncia por todas las vías a su alcalde. **Luisa María Flores asegura que no va a rendirse**. Seguro que será así.

De hecho, se ha visto a obligada a pedir un préstamo para poder hacer frente a los gastos que le ha supuesto realizarse un chequeo para el **informe pericial forense, psiquiátrico y psicológico**, en el que finalmente se le ha determinado que están en sus plenas facultades psicofísicas para desempeñar sus funciones como guardia civil.

## Quien es quien en “La Manada”: El Prenda y sus compinches.



Ilustración de los cinco acusados de La Manada durante el juicio ULISES CULEBRO

El juicio a La Manada por la presunta violación en grupo a una chica en los Sanfermines de 2016 se ha convertido en uno de los más mediáticos que se recuerdan. Estos son los cinco implicados, que han sido condenados por un delito continuado de abuso sexual, pero absueltos del de agresión sexual.

### José Ángel Prenda



Sin oficio conocido, nació el 25 de diciembre de 1989, es hijo de un humilde panadero sevillano y miembro de la peña ultra del **Sevilla C. F., Biris Norte**. Antes de ser detenido por este caso, ya tenía antecedentes. Participó en una pelea multitudinaria con otra peña de radicales del Sevilla y fue condenado, en 2011, a dos años de prisión por un delito de robo con fuerza. Conocido en su entorno como Joselito el Gordo, en enero de 2017, cuando llevaba seis meses encarcelado en **Pamplona**, sus colegas biris le rindieron homenaje desplegando en el estadio de la ciudad -se jugaba un **Osasuna-Sevilla**- una pancarta en la que podía leerse "Gordo". Un apodo que ya no hace honor a su aspecto físico, puesto que desde que entró en prisión se ha empleado a fondo en hacer deporte y ha perdido una treintena de kilos de los 107 con los que entró.

Se le considera el líder de La Manada, apodo que con el que son conocidos por ser el nombre del grupo de whatsapp del que formaban parte cuatro de los cinco acusados y en el que intercambiaron mensajes como éste: "Quillo en verdad follarnos a una buena gorda entre los cinco en **San Fermín** sería apoteósico. Prefiero follarnos a una gorda entre cinco que a un pepino de tía yo solo". Todos los mensajes previos al viaje a Pamplona no fueron admitidos como prueba en el juicio.

Fue **El Prenda** quien primero habló con la chica, con la que coincidió en un banco de la plaza del Castillo tras un concierto, y fue él también quien aprovechó la llegada de una vecina para colarse en el portal del número 5 de la calle **Paulino Caballero** donde sucedieron los hechos que se han juzgado.

En octubre de 2016, 13TV se hizo eco de una carta en la que José Ángel Prenda se declaraba inocente y pedía perdón. "En la vida haría daño a una mujer y esto quiero dejarlo bien claro", decía, "que a nadie le quepa la duda de que sería el primero en ponerme enfrente de un maltratador o un violador". Se dirigía también directamente a **C.**, la denunciante: "Si en algún momento le hicimos sentir mal, ya lo estamos pagando con creces; en su mano está acabar con el sufrimiento inmerecido de cinco familias. Cinco familias completamente destrozadas por una mentira que estoy seguro en su día diría para salir del paso".

## Alfonso Jesús Cabezuelo



Nació el 20 de noviembre de 1988, es el mayor de La Manada y trabajaba como soldado en la **Unidad Militar de Emergencias (UME)** de **Morón de la Frontera (Sevilla)**. Tiene tatuado en el pie las fauces de un lobo y el lema del grupo: "El poder del lobo reside en La Manada".

Formaba parte de los Biris y por participar con ellos en enfrentamientos con otros ultras tiene tres antecedentes por lesiones, riña tumultuaria y desorden público.

En su declaración ante el tribunal reconoció que **grabó con su móvil imágenes** de lo sucedido en el interior del portal de Paulino Caballero, pero que las borró para que no las viera su novia.

En los meses transcurridos desde que el juicio quedó visto para sentencia -noviembre de 2017-, ha cambiado de abogado y ahora lo representa **Agustín Martínez Becerra**, el mismo letrado que defiende a José **Ángel Prenda**, **Jesús Escudero** y **Ángel Boza**. El cambio obedece a la falta de confianza en su letrado, sobre todo de cara al juicio de **Pozoblanco**, donde él es señalado como el principal protagonista.

El **caso de Pozoblanco** se inició cuando, tras ser detenidos por la presunta violación de **San Fermín**, las personas que revisaron el contenido de sus móviles encontraron un vídeo en el que se veía a cuatro de los cinco detenidos en un coche manoseando a una chica que parecía inconsciente. El móvil guardaba la información de dónde habían sido tomadas exactamente las imágenes. Así pudo ser localizada la chica, de 21 años entonces, quien presentó una denuncia. Cabezuelo habría sido quien se ofreció a la joven para llevarla a casa en coche y aparece en el vídeo sentado atrás junto a ella y realizándole tocamientos.

Tras la detención en **Pamplona**, fue trasladado a la prisión militar de **Alcalá Meco**.

## Ángel Boza



Nació el 17 de octubre de 1991. El menor de los cinco y el novato en el grupo de amigos sevillanos, es también el más desconocido y discreto de *La Manada*. Según ha trascendido, ha estado estudiando en prisión para obtener los estudios básicos que nunca terminó. Perteneció a una humilde familia sevillana y su padre está jubilado.

Amigo sobre todo de *El Prenda*, el viaje a Pamplona suponía su iniciación con el resto de *La Manada* y ni siquiera participaba en el famoso grupo de whatsapp que lleva ese nombre. Prueba de su escasa relación previa con ellos es que sea el único de los cinco que no está implicado en el caso de Pozoblanco.

Ángel Boza también tiene antecedentes, en su caso por robo con fuerza, por conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas y por negarse a someterse a los test.

Fue él quien besó a **C.** antes de entrar en el portal, según ambos reconocieron en el juicio. La chica declaró: "Yo estaba como en la puerta del portal y el que me besaba me tenía agarrada de la mano y tiró de mí hacia el portal".

Se encuentra en prisión preventiva, junto con *El Prenda* y **Jesús Escudero**, en la cárcel de Pamplona. Los tres han estado juntos en el módulo 3 hasta que hace unos días Boza, tras un incidente en su módulo, fue trasladado al número 4. Durante el juicio fue el que más serio y cabizbajo se mostró.

## Jesús Escudero



Nació el 26 de junio de 1990, trabajaba como peluquero en un negocio familiar en **Sevilla** y ha seguido ejerciendo la profesión en la cárcel de Pamplona, ya que pidió la peluquería como destino. Como el resto, proviene de la popular barriada sevillana de **Amate**, de donde todos se conocen desde que eran unos niños pequeños, pero, a diferencia de otros miembros de *La Manada*, no tiene antecedentes.

La huella de un lobo que lleva tatuada en uno de los costados y el reloj que usaba aquel día -con una esfera enorme- fueron fundamentales para que la **Policia Foral de Navarra** los identificara la mañana del 7 de julio de 2016, horas después de que se desarrollaran los hechos en Pamplona. La chica había aportado en su denuncia estos detalles concretos sobre sus tatuaje y su reloj entre otros.

En la misma línea que los demás integrantes de La Manada, Jesús Escudero permaneció sereno durante el juicio pero no así en su declaración ante el juez instructor en la que acabó llorando: "En mi vida he violado a nadie. Yo odio a los violadores. A mi pareja la violaron con 14 años, en dos años sale ese tío y yo le decía que le iba a matar. Fue todo consentido y nos tenéis encerrados en la cárcel". De su móvil se extrajo uno de los seis vídeos, con una duración total de 96 segundos, que se conservan sobre lo sucedido en el portal número 5 de la calle Paulino Caballero.

## Antonio Manuel Guerrero



Nacido en 1989, un auto del tribunal prohibió la publicación durante el juicio de su identidad y datos personales por petición expresa de este miembro de *La Manada*. Se encuentra, junto con Alfonso Jesús Cabezuelo, en la prisión militar de Alcalá Meco. Del móvil de Antonio Manuel Guerrero se extrajeron cinco de los seis vídeos grabados. Ante el tribunal dijo que creía que **C.** sabía que la estaban grabando y justificó así que tomara las imágenes: "Lo único que quería hacer, en plan de broma cuando llegáramos a Sevilla, es ver las fotos que habíamos hecho en **Barcelona**, en **San Sebastián** y en los **Sanfermines**, reírnos un rato y borrarlas».

En la última palabra a la que tienen derecho los acusados, se declaró inocente del delito de agresión sexual, pero reconoció ser autor del robo del móvil de la chica, que apareció tirado en los alrededores del número 5 de la calle Paulino Caballero, y por el que la **Fiscalía** pedía dos años de prisión para cada uno de los cinco: "Me arrepiento del hurto del móvil. Pido perdón públicamente. De los demás delitos que se me imputan soy inocente y confío plenamente en esta sala".

## Los hechos según la acusación de la Fiscalía

- 1.- 2:50 h.** La joven C. se sienta en un banco donde estaba José Á. Prenda. Tras iniciar una conversación se acercan al banco Ángel Boza y luego los otros tres acusados.
- 2.- POCO ANTES DE LAS 3.00 h.** Según C., les dice que se marcha a dormir al vehículo en el que había ido a Pamplona desde Madrid junto a un amigo y los acusados se ofrecen a acompañarla.
- 3.-** Caminan hasta los porches de la plaza. Ellos valoran entrar en un portal para mantener relaciones sexuales pero lo descartan porque era el acceso a los baños del bar Txoko.
- 4.-** Preguntan en el Hotel Europa si tiene una habitación, por horas o para toda la noche, "para foliar".
- 5.-** C. camina junto a Boza, con el que se besa durante el trayecto. Detrás va el resto del grupo.
- 6.- 3:08 h.** Prenda se adelanta al grupo y entra en el portal antes de que una señora cierre la puerta. Sube al segundo piso, baja y abre la puerta. Entonces, dos de ellos, según la fiscal, agarran a C. por los brazos y la meten dentro.
- 7.- 3:08 h. - 3:27** Suben al segundo rellano, donde, según C., todos abusan sexualmente de ella. Antes de salir, los acusados se apoderan de su móvil y tiran la funda y las tarjetas SIM y de memoria.
- 8.- 3:27** Los acusados salen del portal y se dirigen hacia la zona de la plaza de toros, deteniéndose un momento en el Monumento al Encierro.
- 9.- 3:29 h.** La joven sale del portal y se dirige a un banco donde se sienta en posición fetal y llorando. Una pareja la auxilia y llama al 112, que la trasladada a un centro médico.
- 10.- 8:15 h.** Cuatro de los acusados son identificados en el callejón de la plaza tras correr el encierro. Les dejan ir. Se reúnen con el quinto y toman el autobús hasta donde habían aparcado su coche, en San Jorge. Allí son detenidos.



## Sentencia de La Manada: condenados a nueve años por abusos, pero absueltos de agresión sexual



El magistrado **José Francisco Cobo** hacía una pausa para beber agua y era entonces cuando los gritos llegaban nítidos a la sala. «¡¡No es abuso, es violación!!». Era el veredicto inmediato de los colectivos feministas que se concentraban en la puerta ante un fallo que aún no había acabado de leer en su totalidad.

Los cinco jóvenes sevillanos conocidos como La Manada fueron condenados por la **Sección Segunda** de la **Audiencia Provincial de Navarra** -por dos votos a uno; el juez Ricardo González se ha decantado por la absolución- a nueve años de prisión como autores de un delito continuado de abuso sexual con prevalimiento, es decir, que se aprovecharon de su situación de superioridad coartando la libertad de la víctima.

Cobo y la tercera magistrada, **Raquel Fernandino**, los dos partidarios de la condena,

rebajaron así las peticiones de la Fiscalía y de las acusaciones particulares y populares que solicitaban un veredicto de culpabilidad por agresión sexual. La fiscal **Elena Sarasate** pedía, sólo por este delito, 18 años de prisión. El tribunal ha estimado, sin embargo, que no se daban los supuestos de **violencia o intimidación**, necesarios para la consideración de agresión sexual, y así lo argumentaban en una esperadísima sentencia de 371 páginas de las que 237 las ocupaba el mencionado voto a favor de la absolución: «Las acusaciones no han probado el empleo de un medio físico para doblegar la voluntad de la denunciante, que, con arreglo a la doctrina jurisprudencial, implica una agresión real más o menos violenta, o por medio de golpes, empujones, desgarros; es decir, fuerza eficaz y suficiente para vencer la voluntad de la denunciante», se lee sobre la violencia en la sentencia, que también descarta la intimidación entendida «como constreñimiento psicológico, consistente en la amenaza o el anuncio de un mal grave, futuro y verosímil, si la víctima no accede a participar en una determinada acción sexual». La condena contempla una indemnización de 50.000 euros para la víctima que los sevillanos deberán asumir de forma conjunta.

Los cinco eran absueltos, sin embargo, de los otros dos delitos de los que se les acusaba: un delito contra la intimidad por las grabaciones que hicieron con los móviles y por el que la Fiscalía



pedía dos años y diez meses de prisión; y un robo con intimidación, por el que se solicitaban dos años de cárcel. Sólo el guardia civil **Antonio Manuel Guerrero**, quien se autoincurpó en el juicio de la sustracción del móvil, ha sido condenado por este hecho, calificado con hurto leve y con una pena de dos meses de multa a razón de 15 euros diarios.

El tribunal ha dado credibilidad al **testimonio de la chica** y ha dado por probado que éste cumplía los elementos que la jurisprudencia exige para que medie condena: que sea persistente en la incriminación, mantenido en el tiempo y que no haya contradicciones entre sus distintas declaraciones. Ha estimado, por tanto, que decía la verdad al sostener que **entró en estado de shock y que se sometió**: «Es inocultable que la denunciante se encontró repentinamente en el lugar recóndito y angosto descrito, con una sola salida, rodeada por cinco varones, de edades muy superiores y fuerte complejión; al percibir esta atmósfera se sintió impresionada y sin capacidad de reacción». Estima también que no medió consentimiento, clave para que la sentencia se decantara en uno u otro sentido: «Consideramos que no podían pasar desapercibidas para los procesados, el estado, la situación en que se encontraba la denunciante que evidenciaban su disociación y desconexión de la realidad; así como la adopción de una actitud de sumisión y sometimiento, que determinó que no prestara su consentimiento libremente, sino viciado, coaccionado o presionado por la situación de abuso de superioridad, configurada voluntariamente por los procesados, de la que se prevalieron».

Los abogados de las defensas, **Agustín Martínez Becerra** -representa a **José Ángel Prenda, Jesús Escudero, Ángel Boza y Alfonso Cabezuelo-** y **Jesús Pérez** -defiende a **Antonio Manuel Guerrero-** han anunciado que recurrirán y que pedirán la inmediata puesta en libertad de los cinco mientras la apelación se resuelve. «Entendemos que el abuso sexual por prevalimiento no cabe teniendo en consideración que por ese delito no hemos sido acusados y por lo tanto se ha roto el principio acusatorio y no nos hemos podido defender. A tenor de eso, sólo podemos decir que la sentencia no es ajustada a derecho», decía Agustín Martínez Becerra, muy satisfecho con el **contenido del voto particular**. «A pesar de que las mayorías hayan vencido la resolución es absolutamente injusta en términos de estricto derecho».

## El juez discrepante del fallo de La Manada dice ver en el vídeo sexo "en un ambiente de jolgorio y regocijo"

«Lo que documentan las imágenes es sexo entre desconocidos, en el entorno clandestino y desapacible del rellano de un portal. Aprecio en los vídeos un ambiente de jolgorio y regocijo en todos ellos». Es el resumen que el magistrado Ricardo González (ver las imágenes superiores) hace sobre el contenido de los vídeos en el voto particular en el que se ha decantado a favor de la absolución de los cinco. González, que dedica 237 páginas de las 371 con que cuenta la sentencia a su voto particular, se muestra especialmente duro con el fallo condenatorio de los otros dos miembros del tribunal, con la denuncia de la chica y con el modo en que se desarrolló un proceso en el que, según él, ha habido un «innegable, por notorio y evidente, juicio



Protesta por la sentencia a las puertas de la Audiencia Provincial de Navarra. ALBERTO DI LOLLI

paralelo». «Justicia paralela no es justicia. Justicia sólo es la que se pronuncia en los tribunales tras la valoración de toda actividad probatoria, coincida o no con los a prioris que puedan circular en la sociedad», escribe.

En contra de la credibilidad que sus colegas otorgan a la denunciante, González sostiene que «ha incurrido en tan abundantes, graves y llamativas contradicciones que las modificaciones introducidas en su relato durante el acto del juicio oral constituyen auténticas retractaciones». Subraya por ejemplo que aunque en sus primeras declaraciones describió «el expreso ejercicio de violencia sobre ella» e incluso que «intentó zafarse de ambos pero no pudo [se refiere a la entrada al portal]», «sorprendentemente, en la declaración prestada en el acto del juicio oral, niega y se retracta por completo de este relato». Insiste en que «su afirmación de que no la forzaron; que no intentó zafarse, ni huir, que no gritó, que no le taparon continuamente la boca, ni la tiraron al suelo; su novedosa versión, en definitiva, contradice frontalmente su denuncia inicial». «Difícilmente se puede sostener», considera además, «que la denunciante se hubiera visto imposibilitada de ejercer resistencia "ante el temor de sufrir un daño mayor", pues tal expresión tendría sentido si la denunciante hubiese sufrido un daño previo». La sentencia mayoritaria, considera González, elude «no sólo la constatación de todas las contradicciones en que ha incurrido [la denunciante], minimizándolas, para salvar la credibilidad que le ha otorgado, con el fácil recurso de llamarlas puntualizaciones o matizaciones».



# EL PAÍS

## Agredidos en Algeciras nueve guardias civiles por 40 personas que salían de una comunión

- Uno de los guardias disparó tres veces al aire para dispersar a los atacantes. Hay un detenido



Agentes de la Guardia Civil en un operativo. EFE

Nueve guardias civiles de los Grupos de Acción Rápida (GAR) fueron agredidos este sábado por unas 40 personas que estaban celebrando una comunión en la barriada El Rinconcillo de Algeciras (Cádiz). Los agentes acababan de salir de almorzar cuando fueron atacados con piedras, botellas rotas y bates de béisbol en el aparcamiento del restaurante. Uno de los agentes hizo tres disparos al aire con su arma reglamentaria para dispersar a los atacantes, según han informado fuentes del instituto armado. Los funcionarios se encuentran desplazados en la zona como refuerzo para combatir el narcotráfico tras varios incidentes violentos en la zona entre contrabandistas de droga y fuerzas de seguridad. Una persona ha sido detenida esta tarde por su presunta implicación en los hechos.

La agresión ocurrió sobre las seis de la tarde, cuando siete guardias y dos sargentos, que estaban libres de servicio y vestían de paisano, se dirigían hacia el aparcamiento para tomar sus coches e ir a la playa. Allí le esperaban unas 40 personas que agredieron incluso con maceteros a los funcionarios, por motivos no aclarados aún pero que algunas fuentes policiales vinculan con

la actuación de los agentes contra el narcotráfico.

Las fuentes consultadas aseguran que los agentes recibieron "numerosos golpes" y que cuando empezaron los porrazos los guardias se identificaron como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que no arredró a los atacantes, que estaban celebrando una comunión en el restaurante El Pulpo.

La violencia de la situación hizo que uno de los agentes disparase su arma reglamentaria al aire en tres ocasiones para dispersar a los agresores y que los funcionarios pudieran agruparse y protegerse hasta la llegada de ayuda. Varios de los participantes en el ataque han sido identificados.

Ocho de los nueve guardias tuvieron que recibir asistencia sanitaria en una clínica del municipio así como uno de los agresores, que presentaba un elevado estado de embriaguez y tuvo que ser evacuado al Hospital Punta Europa de Algeciras. Todos los agentes ya han sido dados de alta, según fuentes que cita la agencia Efe. También han presentado una denuncia en la comisaría local de la policía.

Ya en la tarde de este domingo, una persona ha sido detenida por su supuesta participación en la agresión a los guardias civiles. El arrestado ha sido acusado de los delitos de atentado contra agente de la autoridad, riña tumultuaria y desórdenes públicos

Varias dotaciones de la Policía Nacional acudieron al lugar de los hechos para hacerse cargo de las investigaciones y averiguar si los agresores tienen vinculación con el narcotráfico. Un portavoz del instituto armado ha confirmado que los agentes no son residentes en Cádiz "y por eso los agresores no los podían conocer; los han identificado por otra cosa". La Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Policía Judicial se ha hecho cargo de las investigaciones.

Efectivos de los GAR llevan un tiempo destinados en el Campo de Gibraltar para combatir a los grupos de narcotráfico de la zona, donde en los últimos meses se han producido ya varios tiroteos con delincuentes, cuya agresividad denuncian varias asociaciones de la guardia civil, que piden más medios humanos y materiales.

La AUGC ha asegurado que esto es "una demostración más de la incesante escalada de violencia que se está experimentando en el Campo de Gibraltar, que ya no solo afecta a La

Línea, sino que ha pasado esa barrera y afecta también a otras zonas cercanas, como Algeciras". "Y es la demostración también de cómo están traspasando la línea y atacan también a los agentes incluso cuando están fuera de servicio". Para esta asociación mayoritaria en el cuerpo, los agresores "pueden tener relación con el tráfico de drogas", ya que, alega, "cuesta trabajo pensar que puedan emplear la agresividad contra un grupo destinado a combatir al narcotráfico si no están vinculados con el narcotráfico".

Por su lado, la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC) ha acusado al ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, de "mirar para otro lado" mientras "los narcos continúan marcando el territorio impunemente", han lamentado en un comunicado. "Los continuados ataques a los compañeros que luchan día tras día contra las bandas de narcotraficantes no nos permiten mirar para otro lado como si hacen desde el Ministerio del Interior, que sólo se acuerda de nuestros compañeros cuando buscan una portada de periódico o un minuto de telediario", reza la nota.

El líder de Ciudadanos, Albert Rivera, ha mostrado su apoyo a los agredidos en Algeciras y ha pedido al Ministerio del Interior que investigue los hechos: ""Hay que investigar lo que ha ocurrido y tomar medidas para garantizar la seguridad de nuestros servidores públicos en toda España, ha dicho en su cuenta de Twitter.

## Los narcos que atacaron a los guardias civiles en Algeciras estaban borrachos y terminaron pegándose entre sí.



Fachada del restaurante donde tuvo lugar el altercado.

La comunión transcurría entre copas, flamenco, reguetón y drogas en el restaurante Los Pulpos, un conocido local de la barriada algecireña de El Rinconcillo. Era media tarde. Hacía un rato que ya había terminado el almuerzo, en el que no faltaron las gambas, el jamón ibérico y el rebujito (vino fino con refresco). La mayoría de la gente se había levantado de las mesas.

Los invitados, entre los que había numerosos traficantes de hachís de Algeciras (Cádiz), estaban dispersos. Unos bailaban. Otros, con el cubata en la mano, fumaban mientras charlaban en la puerta del bar. Alguno que otro había consumido cocaína. Los niños correteaban de un lado para otro.

Sobre las seis de la tarde, el sonido de tres disparos sobresaltó a un grupo de mujeres que estaban en las proximidades del local. Hubo varios gritos. Eran invitadas. Todas las miradas se dirigieron hacia un aparcamiento colindante. De allí procedían las detonaciones. Un guardia civil había sacado su pistola y había lanzado tres tiros al aire.

Él y otros ocho compañeros estaban recibiendo una paliza con bates de béisbol, botellas rotas, piedras y maceteros. Al instante, varias patrullas de la Policía Nacional alertadas por un vecino que había llamado al 091 llegaron al lugar del suceso. Gracias a la presencia policial, la tensión se

redujo y el ambiente se calmó. De nuevo se había dado otro episodio más en la escalada de violencia contras las fuerzas de seguridad del Estado en la comarca gaditana del Campo de Gibraltar, convertida para muchos en la Medellín de sur de España.

Los hechos ocurrieron este pasado sábado. Los nueve guardias civiles agredidos eran miembros del Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil, destinado de forma temporal en la Comandancia de Algeciras para apaciguar la zona. Procedían de Navarra. Iban vestidos de paisano. Dos de ellos eran sargentos. Los siete restantes, agentes rasos. En su día libre habían almorzado juntos en un restaurante cercano.

Sobre las seis de la tarde, los agentes fueron hacia el aparcamiento donde tenían estacionados sus coches. Fue en ese momento cuando varios invitados a la comunión que se celebraba en el restaurante Los Pulpos les preguntaron qué querían hacer y les negaron el paso a la zona de estacionamiento. Al instante se generó un roce entre los guardias civiles y aquellos hombres.

Inmediatamente, una turba compuesta por unas 40 personas, entre las que había hombres de diversa edad y también mujeres, la emprendieron a golpes contra los guardias civiles, que trataron de



protegerse agrupándose en círculo. Los agresores usaron palos, bates de béisbol, maceteros, piedras y botellas y vasos de cristal rotos.

Aunque los agentes gritaron que eran guardias civiles, la turba sólo dejó de pegarles cuando uno de ellos sacó su arma reglamentaria y lanzó tres disparos al aire. Ocho de los nueve agentes recibieron asistencia sanitaria en la Clínica del Rosario de Algeciras (Cádiz). Ninguno sufrió heridas de consideración, tales como roturas de huesos o cortes profundos. Horas después recibieron el alta médica. Uno de los agresores, que presentaba un elevado estado de embriaguez, tuvo que ser evacuado en ambulancia al Hospital Punta Europa de Algeciras.

Existe, sin embargo, una segunda versión de los hechos en la que los nueve agentes de la Benemérita habrían tratado de entrar en el restaurante Los Pulpos. Este se encontraba reservado por completo para la celebración de la comunión y ahí es donde se habría producido el primer altercado. Los guardias civiles se habrían enfrentado en un primer momento con tres hombres antes de que la turba creciese hasta las 40 personas que les agredieron finalmente.

Fuentes policiales explican a EL ESPAÑOL que a última hora de la noche de ayer ya había cinco personas identificadas como los principales instigadores de la agresión. Uno de ellos ya habría sido detenido y se espera que los otros cuatro lo sean en breve. El detenido tiene antecedentes por narcotráfico. Entre los identificados, al menos uno ha pasado por prisión por tráfico de drogas. Una vez se produzcan más detenciones, la Policía Nacional, que investiga el suceso, podrá establecer un relato más cercano a lo ocurrido.

Las fuentes consultadas afirman que, aunque la investigación está en sus inicios, la paliza no se desencadenó por el hecho de que los agresores hubiesen identificado a los agentes. Es decir, no sabrían que eran guardias civiles. La hipótesis más probable es que se produjera un roce entre los agentes de paisano y varios invitados a la comunión que, en pocos segundos, congregaron a una turba entorno a ellos. "Es más -explican- los agresores de los guardias llegaron a pegarse entre sí, probablemente por las altas dosis de alcohol y otras sustancias que habían consumido".

La Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC) acusó este domingo al ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, de "mirar para otro lado" después de la agresión en Algeciras. "Los narcos continúan marcando el territorio impunemente", lamentó el colectivo a través de un comunicado.

El secretario general de la asociación, José Cobo, denunció "el grave problema de seguridad ciudadana" que soportan los guardias civiles en el Campo de Gibraltar y, más en concreto, en las localidades de La Línea de la Concepción y Algeciras, donde los reciben a tiros o los embisten con sus coches cuando alijan hachís en las playas. "Los continuados ataques a los compañeros que luchan día tras día contra las bandas de narcotraficantes no nos permiten mirar para otro lado como sí hacen desde el Ministerio del Interior, que sólo se acuerda de nuestros compañeros cuando buscan una portada de periódico o un minuto de telediario", aseguró Cobo.

La AEGC solicita a Zoido una dotación mayor de agentes en la zona, "un refuerzo necesario en la puerta de entrada de la droga a Europa". "Con tan escaso personal es imposible contener a los narcotraficantes", señaló dicho comunicado.

# El Confidencial

## Un guardia civil de Algeciras: “Esto está cada vez peor, te sientes vigilado por la calle”

- Un miembro del Instituto Armado critica cómo el Ministerio del Interior repite que "quiere aumentar los medios, pero hasta que no pasa algo no hace nada"



El vehículo de la funeraria se dispone a trasladar el cuerpo del niño fallecido ayer en aguas de Algeciras al ser arrollada por una lancha neumática. (EFE)

15.05.2018 – 05:00 H.

“Esto está cada vez peor: es más desagradable vivir aquí que hasta hace poco tiempo. Vas andando por la calle y parece como si todo el mundo te estuviera mirando: es una sensación rara”. Quien lo afirma es un miembro de la Guardia Civil de Algeciras con varios trienios de experiencia. La tarde de ayer fue muy dura en la comarca de Gibraltar. Un día más. Ayer, con la muerte de un niño en la playa algecireña de Getares.

Este guardia civil, que no quiere ser identificado, explica a El Confidencial que la alarma social está sembrando “mucho miedo” entre la población. Las redes sociales y sus comentarios, veloces, en Facebook y sobre todo en Twitter, tampoco ayudan. Todo lo contrario. “El Ministerio del Interior repite que quiere aumentar los medios, pero hasta que pasa algo no hace nada”.

“Lo de la muerte del niño”, subraya con la voz entrecortada vía telefónica, “ha sido muy fuerte”. “Es verdad que no eran narcolanchas, sino embarcaciones de recreo, pero ya está asentado un clima muy raro entre la gente”. La playa de Getares es una de las más populares de Algeciras. Está situada en el extremo occidental de la N-340 en dirección a las idílicas arenas de Tarifa.

Asegura que la situación complicada no se limita a La Línea de la Concepción o a Algeciras, sino que está afectando ya, de una manera irremediable, a toda la comarca del Campo de Gibraltar. “Espero que nos hagan caso, pero es una pena que ocurra porque

hay un tiroteo o le ocurra lo que le ha pasado a este niño”, subraya. La AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil) denunció la existencia de “cárteles de droga con jóvenes a sueldo”.

El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, admite que la situación es “preocupante”, que pondrá medios (no especifica cuáles ni cuántos), pero el caso es que la colaboración institucional empieza a resquebrajarse con comentarios como el de Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, que no cree a Interior.

### Reunión de la Junta Local de Seguridad

“Conmocionada e indignada por la muerte de un niño en la playa de Getares, #Algeciras. Hay que poner, de una vez por todas, los medios que hacen falta para acabar con las actividades ilegales en el Estrecho, que siembran el temor y el dolor entre la buena gente de la comarca”. Este fue el tuit que escribió Díaz a las 19:16 de ayer.

Zoido contraatacó a la jefa del Ejecutivo andaluz, también desde su cuenta de Twitter. Anunció que hoy se reuniría la Junta Local de Seguridad para analizar los hechos de Algeciras. “Lamento profundamente el fallecimiento del pequeño Manuel en Algeciras, todo el cariño, apoyo y solidaridad para sus padres y su familia. Hay dos personas detenidas y la policía está investigando para aclarar las circunstancias en las que se han producido los hechos”, destacó el ministro del Interior.

## La Guardia Civil quita a los agentes del 1-O hasta 400 euros para subsanar un error.

- Los efectivos desplegados cobraron entonces dos pagas por el sobreesfuerzo incompatibles entre ellas.



Incidentes con la guardia civil en el colegio electoral de Sant Julia de Ramis (Dani Duch)

Casi 4.900 agentes de la Guardia Civil desplegados en Catalunya para impedir el referéndum del 1-O cobrarán este mes entre 100 y 441 euros menos al detectarse un error en las compensaciones que recibieron en su momento por el “sobreesfuerzo” realizado.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denunció el jueves que los agentes desplegados cobrarán este mes en sus nóminas hasta 400 euros menos, al haberse suprimido sus incentivos cuando fueron enviados a Catalunya. En un comunicado, la AUGC expresó su indignación por el hecho de que los cerca de 3.000 guardias civiles desplegados en Catalunya hayan sido “castigados” económicamente en sus nóminas pese a las “condiciones de estrés y exigencia” en que se vieron obligados a trabajar con motivo del referéndum.

### De 100 a 400 euros de más

Según la asociación, los agentes cobrarán este mes de 100 hasta 400 euros menos de los que les correspondería, porque con motivo del 1-O se suprimieron permisos y días de vacaciones,

pero también “los incentivos fijados precisamente para compensar los servicios en turnos de noche o festivos”.

Fuentes de la Guardia Civil han explicado a Efe que esos agentes percibieron una doble compensación en concepto de sobreesfuerzo, una habilitada por el propio instituto armado y otra por la Secretaría de Estado de Seguridad, y han añadido que el cobro de ambas cantidades es “incompatible”. Ahora se ha detectado ese “pago indebido” en 4.893 casos, así como otros 366 de agentes a los que se debe dinero porque no se les abonó la compensación debida.

### Reunión el Lunes

Según las fuentes consultadas por Efe, en casi el 90 % de los casos (4.220 agentes) no se les quitará más de 200 euros y al resto se les restará entre 200 y 411 euros. La Dirección del cuerpo ha citado a las asociaciones a una reunión el lunes 21 para explicarles la situación y recabar sus recomendaciones.

La AUGC asegura en su comunicado que

ese “sinsentido” no se había reflejado hasta ahora, porque los agentes “habían dado por buenas sus nóminas en la confianza de que el servicio de retribuciones del cuerpo hubiese hecho su labor con la eficacia que cabría exigirle”.

”No es difícil imaginar la impotencia e indignación de esos trabajadores que durante semanas, e incluso m e s e s , a p e n a s descansaron un día a la

semana, siempre localizables para incorporarse al servicio, y trabajaron bajo durísimas condiciones de estrés y exigencia”, añade el comunicado.

La asociación, mayoritaria en el Consejo de la Guardia Civil, recuerda que, para una familia que viva del sueldo de un guardia civil -que ronda los 1.500 euros-, “un recorte de 400 euros supone un terrible trastorno de cara a su economía familiar”.

”Hay alguna manera más de denigrar a los guardias civiles en Cataluña? Parece que sí, quitándoles dinero”, protesta la AUGC, que ha asegurado que pedirá las “debidas explicaciones” a la Dirección General de la Guardia Civil.



# El policía que fue inhabilitado rompe su silencio: “Yo de la Guardia Civil no tengo nada que decir”.

- ‘El Dragón Verde’, la novela que arrasa en ventas: ¿Un relato de ficción o es un fiel reflejo de la realidad?.

3<sup>a</sup>  
Edición



Gabriel Trejo, autor de ‘El Dragón Verde’ (editorial Fanes).

En 2009 ganó el premio nacional del Observatorio de la Violencia de Género y Doméstica. 5 años después el ministerio de Justicia denegó su indulto. Fue en 2014 cuando el suboficial jefe de la Policía Local de Algete, Gabriel Trejo González, se vio obligado a dejar su puesto de trabajo. Una destitución que provocó la indignación en amplios sectores de la población y que se justificó en base a la actuación que Trejo realizó en las fiestas patronales de Algete en septiembre de 2010 para evitar una pelea.

Francisco Anguita, de Amnistía Internacional, explica así lo sucedido: “Gabriel tuvo un enfrentamiento serio con la Guardia Civil de su localidad. Y a raíz de aquello quedó marcado como un policía que había que intentar marginar. La ocasión llegó con motivo de las fiestas de la localidad. Un grupo de jóvenes de un pueblo vecino se enfrentó con grupos locales, y la cosa estaba a punto de derivar en una pelea de consecuencias imprevisibles cuando la policía local de Algete se llevó a los visitantes, los tuvo en comisaría hasta que los ánimos se calmaron, y los devolvió a sus casas sin un rasguño, y muy agradecidos. Sin embargo, a raíz de estos hechos se presentó contra Gabriel una denuncia por detención ilegal”.

De aquello han pasado ya siete años. Ahora Gabriel Trejo ha publicado ‘El Dragón Verde’, el libro que nunca debería haberse escrito, pero que arrasa en ventas (la editorial Fanes ya ultima la segunda edición de la obra). Su autor rompe su silencio, concede una entrevista a ELPLURAL.COM y aclara: “Yo de la Guardia Civil no tengo nada que decir”.

Por cierto, cualquier parecido con la realidad es fruto de la coincidencia.

**P.-** Acaba de salir a la luz ‘El Dragón Verde’, novela en la que relata la historia de un policía que investiga unas torturas. De forma paralela, se sucede una oscura trama que pretende acabar con la carrera profesional del policía. Esta obra,

¿constituye un relato de ficción o es un fiel reflejo de lo que usted vivió en Algete?

**R.-** La novela es una ficción, y como tal debe de tomarse. No obstante, todo escritor plasma en sus obras vivencias, personajes, situaciones,



momentos... que antes ha vivido y que le ayudan a construir ese mundo imaginario que es una novela.

**P.-** ¿Por qué animaría al lector a adentrarse en la historia que relata en 'El Dragón Verde'?

**R.-** 'El Dragón Verde' es una ficción sobre torturas policiales, jueces y políticos permisivos con las prácticas poco éticas de algunos miembros de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y según cuentan quien lo ha leído tiene esos alicientes que hacen imposible que dejes de leer. Pero quizás lo que nadie se ha percatado es que dará pistas del porqué la lucha contra la violencia de género en este país es un fracaso.

**P.-** Entiendo que usted afirme que cualquier parecido con la realidad es fruto de la coincidencia, pero Javier, el protagonista de su novela, dejó la policía en octubre de 2014 y su condición de ex funcionario público le impide acceder a las ayudas por desempleo. ¿No negará que la historia de Javier recuerda mucho a la suya?

**R.-** Sí, reconozco que existen ciertas coincidencias entre la situación de Javier y la mía, pero hay una diferencia importante: Javier Fernández Cano no existe y lo que se narra en su historia es ficción.

**P.-** En la vida real, ¿podrían darse situaciones como las que relata en su libro?

**R.-** Usted utiliza el condicional, y yo voy a ser más claro: se dan. Pero no lo digo yo: España ha sido condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no perseguir la tortura de forma clara.

**P.-** Al igual que le ocurre al protagonista de 'El Dragón Verde', ¿considera que aquellos agentes de la Policía que intenten modernizar las actitudes de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado podrían ser perseguidos y marginados?

**R.-** No me cabe la menor duda: el sistema policial cuando detecta que eres un problema te elimina. La discrepancia sobre la forma que debe ser la Policía / Guardia civil, o cómo debe actuar, así como cualquier intento de reforma para que Policía y sociedad no vivan de espaldas, es considerado como un atentado al buen orden establecido.

**P.-** En el prólogo de su libro, firmado por Francisco Anguita, socio de Amnistía Internacional, se

afirma: "Es que en la Policía hay muchos indeseables". ¿Comparte la opinión? ¿Por qué?

**R.-** La opinión que alude usted no es de Paco, es mía, y hay que situarla en un contexto determinado. Paco en esos momentos daba clases en la academia, yo era alumno y no le conocía. Acababa de relatar el caso de una prostituta brasileña que había sido detenida en Bilbao por no tener "papeles", y que es violada en el calabozo. En los hechos probados de la sentencia el juez estableció que no había duda de la violación, pero que no podía haber condena porque nunca se pudo demostrar quién fue, ya que la noche y el mutismo de todo el mundo impidió esclarecer el hecho. ¿Qué adjetivo utilizaría usted para definir al policía que teniendo bajo su custodia a una persona detenida la viola? ¿Cómo definiríamos a los compañeros que le encubrieron?

**P.-** ¿Y qué dice de la Guardia Civil? Lo que relata en su libro desde luego no deja indiferente al lector.

**R.-** Yo de la Guardia Civil no tengo nada que decir. La obra, al ser ficción, deja libre la interpretación por parte del lector.

**P.-** ¿Es consciente que su libro no gustará mucho a determinados sectores de las fuerzas de Seguridad del Estado?

**R.-** Soy consciente de ello.

**P.-** ¿Cómo se encuentra en la actualidad? ¿A qué se dedica tras su expulsión? Y lo más importante: ¿echa de menos su profesión o tras todo lo sucedido nunca volvería a trabajar de Policía?

**R.-** En la actualidad vivo del sueldo de mi mujer. En contadas ocasiones tengo la oportunidad de dar clases a policías o vigilantes jurados pero las cantidades percibidas son muy escasas. Sueño todos los días con volver con volver ser policía, y para que ese sueño se haga realidad tiene que florecer la verdad de mi caso, y hay demasiada gente que no le interesa que eso suceda.

# EL PAÍS

## El final de la GÜRTEL????

- La larga tramitación judicial del 'caso Gürtel' ha hecho aflorar una densa trama de corrupción que empezó a crecer alrededor del Partido Popular en 1999 y tejió una amplia cadena de favores y retribuciones ilegales con cientos de millones de dinero público en juego. La sentencia, hecha pública por la Audiencia Nacional, ha condenado a 29 de los 37 acusados y al PP a título lucrativo con penas que suman más de 350 años de cárcel. Estos son los protagonistas de un caso que ha marcado la historia reciente de la vida política española..



**Condena:**  
- 51 años de cárcel.

**Francisco Corra Sánchez**  
**TRAMA CENTRAL**

Empresario - Cabecilla de la trama, conocido como "Don Vito". Su primer apellido traducido al alemán dio nombre a toda la investigación.



**Condena:**  
- 37,5 años de cárcel.

**Pablo Crespo**  
**TRAMA CENTRAL**

Ex secretario de organización del PP gallego y **número dos** del entramado de Correa.



**Condena:**  
- Absuelto.

**Álvaro Pérez**  
**TRAMA CENTRAL**

Publicista conocido como "El Bigotes". Era responsable de Orange Market, la filial valenciana de la empresa de eventos de Correa (Special Events).



**Condena:**  
- 17 años y siete meses de cárcel.

**José Luis Izquierdo**  
**TRAMA CENTRAL**

Contable de las empresas de Correa. Se cree que manejó hasta 25 millones en dinero negro.



**Condena:**  
- 14 años y diez meses de cárcel.

**Isabel Jordán**  
**TRAMA CENTRAL**

Administradora de varias empresas de la trama de Correa. Se encuentra bajo un régimen de protección especial por las denuncias contra los cabecillas tras recibir amenazas.



**Condena:**  
- 3 años y seis meses de cárcel.

**José Javier Nombela**  
**TRAMA CENTRAL**

Responsable de la facturación y de la gestión contable y financiera de las sociedades de Correa. Anteriormente fue asesor en la Junta de Moncloa del Ayuntamiento de Madrid.



**Condena:**  
- 12 años y nueve meses de cárcel.

**Luis de Miguel Pérez**  
**TRAMA CENTRAL**

Abogado al que se considera el arquitecto de la evasión de capitales de la red Gürtel.



**Condena:**  
- 3 años y seis meses de cárcel.

**Alicia Mínguez**  
**TRAMA CENTRAL**

Administradora de empresas de la trama. Se encargaba al igual que Nombela de la facturación y gestión contable de las sociedades de Correa.



**Condena:**  
- 1 año de cárcel.

**Pablo Ignacio Gallo-Alcántara**  
**TRAMA CENTRAL**

Sucedió a Isabel Jordán en la administración de sociedades.



**Condena:**

- 33 años de cárcel y 44 millones de euros de multa.

**Luis Bárcenas**  
**IMPLICADOS**

Exsenador, exgerente y extesorero del PP. Se le acusa de la gestión de la contabilidad B del PP y quedarse con cientos de miles de euros en comisiones.



**Condena:**

- 1 año de cárcel.

**Ángel Sanchís Perales**  
**IMPLICADOS**

Extesorero de Alianza Popular, absuelto en 1992 por el "caso Naseiro". Se le acusa de ayudar a Bárcenas en la ocultación de su fortuna en Suiza



**Condena:**

- 31 años de cárcel.

**Alberto López Viejo**  
**IMPLICADOS**

Exconsejero de Deportes de Madrid en tiempos de Esperanza Aguirre y exmiembro de la dirección regional del PP. Se le acusa de adjudicar a la red de Correa la organización de centenares de eventos a cambio de comisiones.



**Condena:**

- 38 años de cárcel.

**Guillermo Ortega**  
**IMPLICADOS**

Exalcalde de Majadahonda, conocido como "El Rata".



**Condena:**

- 14 años de cárcel.

**Jesús Sepúlveda Recio**  
**IMPLICADOS**

Exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), exsenador y exmarido de la exministra Ana Mato. En seis años recibió más de medio millón de euros en comisiones, así como viajes, coches y fiestas pagadas.



**Condena:**

- 14 años y ocho meses de cárcel.

**Carmen Rodríguez Quijano**  
**IMPLICADOS**

Exaesposa de Francisco Correa y jefa de gabinete del exalcalde de Majadahonda.



**Condena:**

- 4 años y nueve meses de cárcel.

**José Luis Peñas Domingo**  
**IMPLICADOS**

Exconcejal de Majadahonda y primer denunciante de la trama.



**Condena:**

- 15 años y dos meses de cárcel.

**Juan José Moreno Alonso**  
**IMPLICADOS**

Exconcejal del PP de Majadahonda (Madrid) aparece en las grabaciones que destaparon la trama.



**Condena:**

- 11 meses de cárcel.

**Roberto Fernández Rodríguez**  
**IMPLICADOS**

Exconcejal del Hacienda en Pozuelo.



**Condena:**

- Absuelto.

**José Antonio Sáenz Jiménez**  
**IMPLICADOS**

Exconcejal de Medio Ambiente de Pozuelo. Acusado de la adjudicación irregular de la organización de un congreso a una empresa de Gürtel.



**Condena:**

- 15 años de cárcel.

**Rosalía Iglesias**  
**IMPLICADOS**

Esposa de Luis Bárcenas a la que se considera cooperadora en los delitos de los que se acusa al extesorero del PP.



**Condena:**

- 4 años de cárcel.

**Teresa Gabarra Balsells**  
**IMPLICADOS**

Esposa de Alberto López Viejo. Apoderada en una cuenta de su marido en Suiza.



**Condena:**  
- 1 año de cárcel.

**Ángel Sanchís Herrero**  
**IMPLICADOS**

Hijo del extesorero Ángel Sanchís, está acusado de colaborar en la ocultación de la fortuna de Bárcenas.



**Condena:**  
- Absuelto.

**Jacobo Ortega Alonso**  
**IMPLICADOS**

Hermano del exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega. Habría actuado como testaferro de su hermano.



**Condena:**  
- Absuelto.

**Antonio Martín Sánchez**  
**IMPLICADOS**

Empresario vinculado a Marketing Quality Managemet, del Grupo Elba, utilizado por la trama como sociedad pantalla.



**Condena:**  
- 5 años y nueve meses de cárcel.

**Carlos Clemente Aguado**  
**IMPLICADOS**

Exviceconsejero de Inmigración en la Comunidad de Madrid. En connivencia con López Viejo, daba instrucciones a la trama sobre contratación.



**Condena:**  
- Absuelto.

**Luis Valor San Román**  
**IMPLICADOS**

Exdirector de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).



**Condena:**  
- 3 años de cárcel.

**Pedro Rodríguez Pendás**  
**IMPLICADOS**

Exasesor de López Viejo. Daba instrucciones a la trama sobre contratación.



**Condena:**  
- 7 años y diez meses de cárcel.

**Rcardo Galeote Quecedo**  
**IMPLICADOS**

Exconcejal de Estepona (Málaga) que supuestamente adjudicó contratos municipales a empresas de Correa a cambio de viajes.



**Condena:**  
- 3 años y siete meses de cárcel.

**Jesús Merino Delgado**  
**IMPLICADOS**

Exdiputado del PP por Segovia. Recibió 317.810 euros en supuestas comisiones a cambio de adjudicaciones en Castilla y León.



**Condena:**  
- 3 años de cárcel.

**Iván Yáñez Velasco**  
**IMPLICADOS**

Supuesto testaferro de Luis Barcenás.



**Condena:**  
- 8 años y dos meses de cárcel.

**Antonio Villaverde**  
**IMPLICADOS**

Presunto testaferro de la trama. Manejaba las cuentas en Suiza de Correa, Crespo y Ortega.



**Condena:**  
- 5 meses de cárcel.

**Jacobo Gordon Levenfeld**  
**IMPLICADOS**

Empresario y exsocio de Alejandro Agag, yerno de José María Aznar.



**Condena:**  
- 6 meses de cárcel.

**Jesús Calvo Soria**  
**IMPLICADOS**

Empresario exgerente general de la Universidad Complutense y exalto cargo de la Comunidad de Madrid.



**Condena:**  
- 2 años de cárcel  
sustituibles por  
multa.

**Antonio García Pozuelo Asins**  
**IMPLICADOS**

Empresario presidente de la  
Constructora Hispánica s.a.



**Condena:**  
- Absuelto.

**Carmen García Moreno**  
**IMPLICADOS**

Administradora de las empresas  
vinculadas a la trama "Grütel".



**Condena:**  
- Absuelto.

**Juan Ignacio Hernández Rguez**  
**IMPLICADOS**

Empresario vinculado a las  
compañías de la trama.



**Condena:**  
-Absuelta.

**Inmaculada Mostaza Corral**  
**IMPLICADOS**

Administradora de Servimadrid,  
empresa vinculada a la trama.



**Condena:**  
- 45.000 euros de  
multa.

**Ana Mato Adrover**  
**PARTÍCIPIES A TÍTULO LUCRATIVO**

Exministra de Sanidad, exdiputada  
del PP y exmujer del exalcalde de  
Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús  
Sepúlveda.



**Condena:**  
- Devolver 45.066 euros  
por regalos viajes  
familiares. El abono debe  
llevarlo a cabo de manera  
directa y solidaria con su  
marido, Guillermo Ortega..

**Gema Matamoros Martínez**  
**PARTÍCIPIES A TÍTULO LUCRATIVO**

Exconcejal y exmujer del  
exalcalde de Majadahonda  
Guillermo Ortega.



**Condena:**  
- Debe devolver  
245.492,8 euros por  
gastos electorales  
en Pozuelo y  
Majadahonda.

**Partido Popular**  
**PARTÍCIPIES A TÍTULO LUCRATIVO**

Considerado partícipe a título  
lucrativo de la trama Gürtel.

# EL PAÍS

## Evaristo, excantante de La Polla Records, denunciado por insultar a la Guardia Civil tras un concierto

- Al intérprete se le abrirá un procedimiento administrativo que implica una sanción económica, según fuentes del instituto armado



El cantante Evaristo Páramos en la Feria del Libro de Madrid, en una imagen de 2017. En vídeo, el encuentro entre Guardia Civil y el artista durante el festival. ÁNGEL MANZANO (GETTY IMAGES) / RAFAEL FERNÁNDEZ GALEOTE

Evaristo Páramos, ex vocalista de La Polla Records y actual cantante de la banda Gatillazo, fue identificado este viernes tras dar un concierto en el festival Primavera Trompetera de Jerez de la Frontera (Cádiz), por decir "policías, sois unos hijos de puta", según han informado a EL PAÍS fuentes de la Guardia Civil. Los agentes le denunciaron por una infracción de la Ley de Seguridad Ciudadana, algo que acarrea una multa que tiene que tramitar la Subdelegación del Gobierno de Cádiz. En esta ley, conocida como ley mordaza, las "faltas de respeto y de consideración" dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se consideran faltas leves y están castigadas con multas que van de los 100 a 600 euros.

El incidente de Evaristo con la Guardia Civil ha generado durante todo el domingo numerosos comentarios en las redes sociales, especialmente los que presuponían que la intervención de los agentes estaba motivada por el contenido de sus letras, algo que no ha resultado ser cierto.

Partiendo de esa premisa, el secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, ha considerado que lo





sucedido "habla la putrefacción de nuestra democracia", mientras que el coordinador de Izquierda Unida, Alberto Garzón, ha considerado urgente "frenar esta deriva autoritaria". Entre los innumerables comentarios, había que pedían su libertad, aunque nunca llegara a ser detenido.

Los responsables del festival han confirmado la intervención de los guardias civiles después de que trascendieran unas imágenes del artista siendo "acompañado" por varios agentes hacia la zona de backstage para tomarle los datos. Tras hablar con el intérprete, el festival ha asegurado que Evaristo considera que lo acontecido es algo "habitual". De hecho, el músico siguió disfrutando de los conciertos tras hablar con la Guardia Civil y el sábado ofreció un concierto en Bilbao.

Al bajar del escenario, la Guardia Civil que suele estar en el recinto controlando la seguridad se le acercó para identificarle, relata a EL PAÍS Miki Gutiérrez, director del festival. "En ningún momento ha sido ni retenido ni detenido, tan solo le pidieron los datos", ha precisado en conversación telefónica. El PAÍS ha intentado ponerse en contacto sin éxito con la banda Gatillazo y con su vocalista para recabar su versión de los hechos.

El festival Primavera Trompetera, que acogió además conciertos de Rosendo, Macaco, La Raíz, El Canijo de Jerez, SFDK, Natos y Waor, Miguel Campello, Riot Propaganda o Tote King, cerró anoche sus puertas tras reunir durante tres jornadas a 35.000 personas.

## La Guardia Civil la lía en Twitter con lo que dice sobre el excantante de 'La Polla Records'

**"#QueremosAclarar. No se ha producido ninguna "detención" ni "retención" del cantante #Evaristo Páramos, simplemente se le comunicó una denuncia".**

La Guardia Civil ha aprovechado su cuenta oficial de Twitter para publicar una aclaración sobre el incidente protagonizado este fin de semana por Evaristo Páramos, excantante del grupo La Polla Records y actual vocalista de Gatillazo, quien fue denunciado por la Guardia Civil tras un concierto que dio este sábado en el Festival Trompetera que se celebró en Jerez.

La Benemérita ha negado que hubiera "detención" o "retención" alguna, matizando que "simplemente se le comunicó una denuncia". Así mismo, explican que el motivo de la citada denuncia no fueron sus letras, "sino su grito de 'policías, sois unos hijos de puta' tras la actuación de su grupo":



Las explicaciones de la Guardia Civil, que tiene cerca de 4.000 'me gusta', han abierto un encendido debate con miles de comentarios:







**Taran**

@Tarandickno



En respuesta a @habemos y 3 más

Yo puedo pensar "a este tío le pegaría un tiro", y no hacerlo ni decírtelo. No es delito.

Yo puedo decirte "te voy a pegar un tiro", y te estaría amenazando de muerte. Es delito.

Lo entiendes ya, o te hago un esquema con flechitas? De nada.

20:51 - 27 may. 2018

♡ 125 💬 37 personas están hablando de esto



**Ramon**

@Ramoniii13



En respuesta a @guardiacivil

No me puedo cagar en Dios, ni en el Rey ni en la policía. Pues vaya mierda de [#LibertadDeExpresión](#)

19:52 - 27 may. 2018

♡ 1.402 💬 236 personas están hablando de esto



**Juan Aguilera**

@Alataza



En respuesta a @Ramoniii13 @guardiacivil

insultar no es libertad de expresión

19:58 - 27 may. 2018

♡ 212 💬 104 personas están hablando de esto



## Heridos cuatro guardias civiles en una operación antidroga en una playa de Algeciras

- De la turba de al menos 20 personas que agredió a los agentes, cinco han sido detenidos



Alijo incautado por la Guardia Civil en la costa del Campo de Gibraltar el pasado día 20. EFE

Cinco de la mañana en la playa del Rinconcillo, mientras el resto de Algeciras duerme, una narcolancha se afana en descargar el hachís que transporta. En tierra, unas 20 personas componen la colla, argot con el que se conoce a los miembros de la banda que se ocupan de desembarcar la droga en la costa. Podría haber sido otro alijo exitoso más en el Campo de Gibraltar, pero tres patrullas con seis guardias civiles llegan a la zona, alertados por la presencia de la lancha. Los narcos pasan a su plan B, cada vez más usual en la zona: para zafarse de la detención, la turba agrede a cuatro de los agentes. Ahora cinco de los presuntos narcos están detenidos y la Guardia Civil busca al resto de los agresores.

Es la última escena de la escalada de violencia del narcotráfico en la provincia de Cádiz y se vivió en la madrugada de este lunes. Apenas han pasado 15 días desde que otros nueve agentes tuvieron que disparar al aire en esa misma playa para evitar ser linchados por los asistentes a una comunión. También de que un niño de 9 años muriese, tras ser arrollado por la neumática de un supuesto narco, mientras estaba su padre en el Rinconcillo. En esta ocasión, se volvió a repetir el

escenario aunque el suceso se produjo, directamente, en el transcurso de un alijo de hachís procedente de Marruecos.

Los agentes recibieron el aviso gracias a que se detectó la presencia de la lancha en las inmediaciones de la costa. Seis agentes, a bordo de tres coches patrullas, llegaron a la playa. Mientras que la lancha huía del lugar regresando mar adentro, “entre 15 y 20 personas”, según estimaciones de la Guardia Civil, se escondieron en una de las instalaciones que los traficantes poseen en la playa, conocidas como guarderías. En este caso, se trataba de una de las construcciones que están edificadas al pie de la arena, cerca de un conocido pub.

Los seis agentes llegaron a las inmediaciones de la guardería, donde se escondieron los componentes de la colla. Cuando se disponían a entrar, el grupo de personas sale “en manada” para huir de la zona sin ser detenidos, según reconocen fuentes de la Guardia Civil. “Cayeron encima de los compañeros que se encontraban en las inmediaciones de la puerta porque salieron en avalancha”, reconoce José

Encinas, secretario general de la AUGC en Cádiz. Aunque en principio se descarta que usasen cualquier tipo de arma improvisada, como cuchillos, piedras o palos, los narcos consiguieron herir a los agentes en el forcejeo por huir. “Fueron puñetazos y golpetones. Están heridos leves”, precisan desde la Guardia Civil.



Pese a ello, los agentes consiguieron detener a tres de los implicados en los hechos. Horas después, la policía consiguió apresar a dos más. Además, del interior de la guardería, los guardias civiles consiguieron decomisar unos 600 kilos de hachís, repartidos entre 17 y 19 fardos. Tras la operación, los cuatro agentes precisaron atención médica. De hecho, dos de ellos están ahora de baja, según confirman fuentes de la Comandancia de Algeciras.

Tras lo ocurrido, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, trasladó sus “mejores deseos de recuperación” a los guardias civiles, escribió en la red social Twitter. “Vamos a seguir actuando contra el narcotráfico sin tregua”, añadió el ministro. Por su

parte, el alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce, reconoció ayer que “en el municipio hay un problema, pero que no es en toda la ciudad”. “Mientras se ha llevado a cabo el decomiso de la droga esta madrugada, la ciudad no se ha tambaleado. La gente ha ido a los trabajos, a dejar a los pequeños en los colegios o a tomar café a la hora que lo hace siempre”, añadió el regidor.

“Lo ocurrido el lunes es el día a día de nosotros en el Campo de Gibraltar. Todos los días hay alijos”, ha reconocido Encinas. El secretario general de la AUGC reconoce que ya se ha convertido en algo común que cuando los agentes descubren un alijo y llegan al lugar de los hechos “se encuentran con la resistencia de estos narcotraficantes para no perder la droga”. El problema de estas agresiones radica en “la superioridad numérica de estos grupos”, como añade Encinas. Frente al aumento de este tipo de ataques, el responsable de AUGC tiene clara cuál debería ser la respuesta: “Esto no es un hecho aislado y no se puede mirar para otro lado. Hay que poner todos los medios necesarios para que no vuelva a ocurrir, no negar que ocurre”.



# **Aviso**

# **Importante**

**Todos los anuncios que aparecen en nuestra revista son única y expresamente contratados por nuestras agencias de publicidad**

**Sección de Prensa, s.l.  
Actividad de Cobros, s.l.**

**Para cualquier consulta, explicación o aclaración sobre la misma, no duden en dirigirse a ellas por los siguientes medios:**

**- Teléfono: En horario de 9:00 a 14:30 en los teléfonos  
902 102 374 - 91 475 61 95**

**- E-Mail: Puede remitirnos un correo electrónico a la  
siguiente dirección:  
[recibosypublicidades@gmail.com](mailto:recibosypublicidades@gmail.com)**

**- Correo Ordinario: También pueden dirigirse a nosotros  
por correo ordinario a la siguiente dirección:  
C/ Antonio López, 249 - 28041 Madrid**

**Por cualquiera de estos medios no dude que con la mayor  
brevedad posible nos pondremos en contacto con ustedes para  
solventar sus dudas.**

**Asociación Democrática  
de Guardias Civiles**